



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°031- 2012-MPP/A

Puno, 25 de abril del 2012.

VISTO:

En Sesión Solemne de Concejo Municipal del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de abril de 1962, se inició la actividad académica de la Universidad Técnica del Altiplano, con la Facultad de Ingeniería Agropecuaria y el Instituto de Estudios Socio Económicos.

Que, nuestra primera casa de estudios, la hoy prestigiosa Universidad Nacional del Altiplano, el presente año cumple sus Bodas de Oro de Reapertura Institucional, hecho que es digno de ser reconocido a nombre del pueblo de Puno.

Que, es política del actual gobierno municipal, reconocer la labor de instituciones que con su actuación contribuyen al desarrollo de nuestro país; siendo así, es oportuno reconocer a la Universidad Nacional del Altiplano.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal:

ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR, a la Universidad Nacional del Altiplano, la Orden "CUNA DE LOS INCAS" máxima distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en ocasión de conmemorarse sus Bodas de Oro de Reapertura Institucional.

Artículo 2°.- EXPRESAR a nombre del Gobierno Municipal de Puno, nuestro reconocimiento y felicitación pública al Dr. **EDGARDO PINEDA QUISPE**, Vice Rector Administrativo de la Universidad Nacional del Altiplano, en ocasión de celebrarse los 50 años de Reapertura de nuestra Primera Casa de Estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Botrosin Castillo
Alcalde